

REF 30005

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Lorenzo Vojvodic Lauetic

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10. Los contratados prontosarios se obligan que toda persona llamada se presente en su oficina o estación de su ciudad, con arreglo al sistema de elocucioes, en cual aplicacion de ponerla en el caso de posibles requisas, ha de ser un elemento de informacion personal en los casos correspondientes.

102449

Autof. 11 de Agosto de 1920

FILIACION DE

Hijo de Antonio
 y de Yacoba
 Nación Yagorlao Provincia Dalmeida
 Departamento Pueblo Blito
 Nacido el 15 de febrero de 19 06
 Estado Civil soltero
 Profesión journalero ^{LEA} si y escribe si
 Fecha de la llegada al país junio de 1930
 Lugar de procedencia (via Panamá)
 Lugar de la frontera por donde llegó via Panamá

Servicios militares

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica (Serie)

Relaciones (Sección)
de José Simic' - vice Consul
de Jurekovic

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Oficina José S. Ossa, aloja
en Hotel Suizo